

## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-COV-2 ADOPTADO POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UGR EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022.

Tras la entrada en vigor del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas y el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-Cov-2. (Ministerio de Sanidad, 19 abril 2022), desde el Servicio de Salud y Prevención (SSP) se ha procedido a la adaptación de nuestro procedimiento (P22- Medidas Preventivas ante la COVID-19 en la UGR) y tramitar su aprobación en el Comité de Seguridad y Salud del pasado 22 de abril.

Se puede consultar dicho procedimiento así como la forma de actuar tanto desde el punto de vista sanitario como de medidas preventivas en el enlace <https://ssp.ugr.es/areas/medicina-trabajo/covid19/medidas-preventivas-actividad-presencial> de forma resumida las principales conclusiones son:

- Se mantiene el registro de casos Covid para los empleados de la UGR a través del formulario existente en la WEB del SSP así como el servicio de consulta y asesoramiento sanitario efectuado por el área de Medicina del Trabajo.
- El registro y seguimiento de los casos Covid de estudiantes queda suspendido desde el pasado lunes 25 de abril. Las incidencias sanitarias de este colectivo a las actividades académicas que se produzcan, serán tratadas por los Centros como cualquier otra incidencia sanitaria según la normativa de aplicación.
- Se recomienda que se siga usando mascarilla en los interiores de las instalaciones universitarias especialmente en las situaciones donde haya mayor acúmulo de personas (aulas, bibliotecas, salas de lectura, actos académicos o protocolarios, etc.).
- Se mantiene el resto de medidas preventivas: ventilación, limpieza-desinfección, señalización y dotación de hidrogel alcohólico.